Naciones Unidas S/PRST/2000/29



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de septiembre de 2000
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

Tras la celebración de consultas plenarias del Consejo, en la 4201ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de septiembre de 2000, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Burundi", el Presidente del Consejo de Seguridad anunció que la declaración que figura a continuación, emitida en nombre del Consejo se publicaría como declaración de la Presidencia:

> "El Consejo de Seguridad expresa su sincero agradecimiento al ex Presidente Nelson Mandela por la exposición que hizo ante el Consejo de Seguridad el 29 de septiembre de 2000, en su calidad de Facilitador del proceso de paz de Arusha en Burundi. Encomia sus incansables esfuerzos por la causa de la paz en Burundi, y lo alienta a proseguir su labor.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz de Arusha el 28 de agosto de 2000, así como la firma agregada a ese Acuerdo en la cumbre regional celebrada el 20 de septiembre de 2000 en Nairobi (Kenya). Elogia a las partes burundianas, incluido el Gobierno de Burundi, que han demostrado su empeño en que continúen las negociaciones.
>
> El Consejo de Seguridad subraya que la clave para alcanzar una paz duradera en Burundi reside en las partes burundianas. Está convencido de que dicho compromiso es el único modo de lograr un acuerdo de esa índole y con ese fin insta a todas las partes a que se esfuercen por resolver las diferencias aún restantes en relación con el acuerdo de paz, y procedan a su aplicación.
>
> El Consejo de Seguridad reitera el llamamiento que formuló en su resolución 1286 (2000), de 19 de enero de 2000, dirigido a todas las partes que aún se encuentran fuera del proceso de paz, para que pongan fin a las hostilidades y participen plenamente en ese proceso. A ese respecto, apoya el llamamiento formulado por el Facilitador a los grupos rebeldes para que aclaren sus posiciones a más tardar el 20 de octubre de 2000.
>
> El Consejo de Seguridad considera alentadora la participación de los Estados de la región y los insta a proseguir sus esfuerzos, y especialmente a ejercer su influencia para conseguir que los grupos armados se sumen decididamente al proceso de paz.
>
> El Consejo de Seguridad condena todos los ataques contra las poblaciones civiles. Continúa profundamente preocupado por la persistente violencia en Burundi, en particular la perpetrada por los grupos rebeldes, pese al llamamiento que se les formuló para que entablaran negociaciones directas con

el Gobierno de Burundi a fin de lograr un acuerdo sobre una cesación del fuego duradera.

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por las graves condiciones económicas, humanitarias y sociales que imperan en Burundi y exhorta a todas las partes a cooperar plenamente con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales interesadas en la aplicación del Acuerdo. Insta a todos los interesados a velar por que se proteja y respete a los antiguos habitantes de los campamentos y se les permita regresar voluntaria y dignamente a sus hogares, en condiciones de seguridad.

El Consejo de Seguridad toma nota de la reunión de países donantes celebrada en Bruselas el 15 de septiembre de 2000. Acoge con agrado el llamamiento formulado en esa reunión para que se reanude progresivamente la asistencia a Burundi, incluso mediante el suministro de ayuda para el desarrollo, con el fin de aliviar los urgentes problemas humanitarios y económicos del país, a medida que progresan las negociaciones de paz internas. A ese respecto, también acoge complacido el plan de celebrar una conferencia de donantes en París en el momento oportuno.

El Consejo de Seguridad está dispuesto a examinar las medidas prácticas que le permitan prestar el mejor apoyo posible al proceso de paz. Con ese propósito, el Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le informe con carácter urgente sobre las medidas concretas que pueden adoptar las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la recuperación económica de Burundi.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de esta cuestión.”